

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

23**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2001 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 26 de octubre de 2011.

Parte dispositiva:

Incóese juicio de faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional. Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas.

Una vez sea firme, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en tres días ante este órgano judicial.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido. Doy fe.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de instrucción (firmado).

Y para que conste y sirva de notificación a don Guido Polivio Baño Remache, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/28.708/12)